

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 11/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GCARSO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/11/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.82 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V. CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A) Se nombró al señor C.P. Rafael Moisés Kalach Mizrahi como presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.

B) Se hizo constar que el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. está integrado de la forma siguiente:

C.P. Rafael Moisés Kalach Mizrahi - - - - -Presidente
Ing. Antonio Cosío Ariño
Lic. David Ibarra Muñoz"

C) Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la asamblea quedó debidamente enterada del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social de 2019, en los términos en que fue informada al respecto.

D) Se resolvió designar delegados especiales de la asamblea a los señores Ing. Antonio Gómez García, director general de la Sociedad, así como a los señores L.C. Arturo Spínola García, Lic. Alejandro Archundia Becerra y Lic. Carlos Martínez Pérez, quienes contarán con las facultades más amplias para: (i) Comparecer ante notario público de su elección a protocolizar total o parcialmente el acta de la asamblea; (ii) Tramitar en el Registro Público de Comercio las inscripciones que sean procedentes, por sí o por medio de la persona o personas que designen; (iii) Preparar y publicar el o los avisos que consideren procedentes en relación con las resoluciones adoptadas por la asamblea; (iv) Expedir certificaciones del acta o de cualquiera de sus partes, así como todas aquellas certificaciones que sea necesario o conveniente expedir y que se relacionen con la asamblea, y (v) Realizar cualesquiera actos y gestiones que se requieran para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea. Asimismo, se resolvió que, en el ejercicio de sus facultades, podrá actuar indistintamente el director general o cualquiera de los delegados especiales designados, en forma individual.